



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **15 SEP 2014**

RES. EXENTA N° **1271** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014; la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del presente año, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 785, de 11 de Junio del 2014, de esta institución que prorrogó contrato de servicios gráficos, de imprenta e impresión para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) La Orden de Trabajo N° 2530 de 20 de Agosto del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La Orden de Compra y Servicios N° 001598, de 8 de Septiembre del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- e) La factura N° 024060 de 1° de Septiembre del 2014, de "GRAFFO DIENST LTDA." de Coyhaique;
- f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO :

1°.- **APRUEBESE** el pago correspondiente a "**GRAFFO DIENST LTDA**" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "GRAFFO DIENST LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 238.393.- (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución Exenta.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 22.07.002**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
JEFE DEPTO. Administración y Finanzas
JEF. Ingeniero Civil Industrial
Ministerio de Vivienda y Urbanización
SERVIU REGION DE AYSÉN

JFOC/PRP/VOL/ CNZ /NAS/ /mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

